Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE COMODATO No. SECOP II CAS-OAJ-CDC-001-2025 0097 de 2025-01-15 cuyo Objeto: ENTREGAR EN COMODATO UN (01) TRACTOR AGRÍCOLA CON IMPLEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGORPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE COMODATO **No.** SECOP II CAS-OAJ-CDC-001-2025 - 0097

FECHA DEL CONTRATO: 2025-01-15

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE TRINIDAD

FECHA DE INICIO: 2025-01-17

FECHA DE TERMINACIÓN: 2030-01-16

APORTE ENTIDAD: $0,00 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: $0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: $0,00 M.L.C.

OBJETO: ENTREGAR EN COMODATO UN (01) TRACTOR AGRÍCOLA CON IMPLEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGORPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE

PLAZO: Cinco (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Diecisiete (17) días del mes de Enero de 2025, se reunieron CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DESARROLLO RURAL, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con CLAUSULA SEPTIMA: VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN: Dado el alcance al cumplimiento de la obligación que le asiste a las entidades públicas sometidas al estatuto de la contratación administrativa de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, con el fin de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual y en atención al objeto del presente proceso, la supervisión del contrato de comodato estará del Director técnico de desarrollo Rural de la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente o quien este designe por escrito, el seguimiento y control que se alude deberá adelantarse en atención de las previsiones contempladas en el artículo 83 y s.s de la Ley 1474 de 2021, así como las contenidas en el manual de interventoría del Departamento de Casanare, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte DAMARIS ABRIL FUENTES, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47426619 de TRINIDAD, representante legal, de(l-la) MUNICIPIO DE TRINIDAD con NIT 891857861-6 en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que MUNICIPIO DE TRINIDAD, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Cinco (5) AÑOS.

3. Que MUNICIPIO DE TRINIDAD, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: N/A

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE COMODATO No. SECOP II CAS-OAJ-CDC-001-2025 0097 de 2025-01-15 cuyo Objeto: ENTREGAR EN COMODATO UN (01) TRACTOR AGRÍCOLA CON IMPLEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGORPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE

OBSERVACIONES: CLAUSULA 5 NUMERAL 8. Rendir a la supervisión un informe semestral en el que conste el uso indicando el estado de la maquinaria recibida objeto del comodato.

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Supervisor(a)

DAMARIS ABRIL FUENTES R/L MUNICIPIO DE TRINIDAD
Contratista.

Revisó: CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DESARROLLO RURAL